99

RE: SOLICITUD una vez se reanuden los terminos

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Tolima - Alvarado
<j01prmpalalvarado@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Jue 02/07/2020 9:45

Para: Marlo Consultores <marloconsultoresdm@gmail.com>

Buenos días

Acuso recibo

JESUS ANTONIO PIÑERES
Citador Grado III
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Alvarado Tolima

De: Marlo Consultores <marloconsultoresdm@gmail.com>
Enviado: miércoles, 3 de junio de 2020 15:05
Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Tolima - Alvarado <j01prmpalalvarado@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: SOLICITUD una vez se reanuden los terminos

Señor:
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE ALVARADO
E. S. D.

REF: Ejecutivo singular de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

DANIELA ALEJANDRA MARTÍNEZ LOZANO, actuando en nombre propio, concurro ante su Despacho con el fin de presentar renuncia como Curador Ad-Litem en el asunto de marras, en virtud de un condicionamiento particular que me impide el desempeño continuado de las actuaciones judiciales que admiten el encargo, siendo este, el estar próxima a un nombramiento como servidor público (a).

Anexo copia prórroga para posesión.

Del Señor Juez,
DANIELA ALEJANDRA MARTÍNEZ LOZANO
CC. No. 1.110.553.685 de Ibagué
T.P 311073 del C. S de la J.

Retransmitido: RE: SOLICITUD una vez se reanuden los terminos

Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>
Jue 02/07/2020 9:45

Para: Marlo Consultores <marloconsultoresdm@gmail.com>

1 archivos adjuntos (34 KB)
RE: SOLICITUD una vez se reanuden los terminos;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Marlo Consultores (marloconsultoresdm@gmail.com)

Asunto: RE: SOLICITUD una vez se reanuden los terminos

109

SOLICITUD una vez se reanuden los terminos

Marlo Consultores <marloconsultoresdm@gmail.com>

Mié 03/06/2020 15:05

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Tolima - Alvarado <j01prmpalalvarado@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 archivos adjuntos (3 MB)

ALVARADO2019-16.pdf; ALVARADO2017-135.pdf; ALVARADO2019-30.pdf;

Señor:
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE ALVARADO
E. S. D.

REF: Ejecutivo singular de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

DANIELA ALEJANDRA MARTÍNEZ LOZANO, actuando en nombre propio, concurro ante su Despacho con el fin de presentar renuncia como Curador Ad-Litem en el asunto de marras, en virtud de un condicionamiento particular que me impide el desempeño continuado de las actuaciones judiciales que admiten el encargo, siendo este, el estar próxima a un nombramiento como servidor público (a).

Anexo copia prórroga para posesión.

Del Señor Juez,
DANIELA ALEJANDRA MARTÍNEZ LOZANO
CC. No. 1.110.553.685 de Ibagué
T.P 311073 del C. S de la J.

101

DANIELA MARTÍNEZ LOZANO
ABOGADA TITULADA

Señor:
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE ALVARADO
E. S. D.

RED: 2019-0016
REF: Ejecutivo singular de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

DANIELA ALEJANDRA MARTÍNEZ LOZANO, actuando en nombre propio, concurro ante su Despacho con el fin de presentar renuncia como Curador Ad-Litem en el asunto de marras, en virtud de un condicionamiento particular que me impide el desempeño continuado de las actuaciones judiciales que admiten el encargo, siendo este, el estar próxima a un nombramiento como servidor público (a).

Anexo copia prórroga para posesión.

Del Señor Juez,

DANIELA ALEJANDRA MARTÍNEZ LOZANO
CC. No. 1.110.553.685 de Ibagué
T.P 311073 del C. S de la J.

Teléfono: 3183777176 Correo: marloconsultoresdm@gmail.com
BLUE CENTER Cra. 2 #12 - 44, Piso 8 Of 807 Ibagué, Tolima

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE LAMESA
NIT 890.680.026-7
SECRETARIA DE GOBIERNO

LA MESA en el CORAZÓN

La Mesa, Cundinamarca, 27 de Marzo de 2020

OFICIO No.193-2020- SG
CODIGO POSTAL: 252601

Doctora
DANIELA ALEJANDRA MARTINEZ LOZANO
Cra.11 No.3-13 Barrio Belén
Ibagué
Email:dannimartinezl@hotmail.com

Ref.: Solicitud prorroga nombramiento

Respetada Doctora:

Me permito acusar recibido de la comunicación de la referencia y con respecto a la misma me permito informarle que teniendo en cuenta la difícil situación por la que atraviesa el país por el COVID-19 y donde el señor Presidente de la República ha decretado la restricción a nivel nacional de aislamiento preventivo obligatorio o cuarentena para enfrentar la pandemia (Decreto 457 de 2020), además de residir en la ciudad de Ibagué, fuera el lugar del empleo. Este Despacho ha tenido a bien otorgar prórroga para el nombramiento en el término máximo que contempla la norma, hasta por noventa (90) dias hábiles, Decreto 1083 e 2015, Art.2.2.5.7.1,contados a partir de la fecha y hasta el 12 de Agosto de 2020, periodo en el cual usted deberá tomar posesión del cargo de INSPECTOR DE POLICIA, Código 303, Grado 01.en periodo de prueba.

Atentamente,

CORNELIO HUMBERTO SEGURA BARRAGAN
Alcalde Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aprobó	Edwin Torres Gutiérrez	Secretario de Gobierno	
Proyectó	Maria Elena Campo Baena	Profesional Universitario	

Los arriba firmados declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del ordenador.

LA MESA en el CORAZÓN

Calle 8 Carrera 21 Esquina – L Mesa, Cundinamarca
Tel. 8472 225 Ext 107 Tesorería 8970871 Cel.3102392787
alcaldia@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601

192

COPIA AUTOS

diana carolina cifuentes varon <imaconsultores@hotmail.com>

Lun 13/07/2020 9:59

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Tolima - Alvarado <j01prmpalalvarado@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días, los saludo deseando que ustedes y sus familias se encuentren bien de salud.

Me permito solicitar respetuosamente su colaboración en el sentido de compartirme la copia de los siguientes autos:

- Auto que ordena seguir adelanta la ejecución, Proceso ejecutivo de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra LICETH YAMILE OSPITIA PEÑA RAD: 2019-00030-00.
- Auto que ordena seguir adelanta la ejecución, Proceso ejecutivo de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra MICHAEL SULAIN ALDANA QUEVEDO RAD: 2019-00110-00.
- Auto que ordena seguir adelanta la ejecución, Proceso ejecutivo de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra SAMUEL PATARROYO BENITEZ RAD: 2019-00016-00.
- Auto que aprueba la liquidación del crédito, Proceso ejecutivo de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra ALVARO MENDEZ OYOLA RAD: 2019-00015-00.
- Auto que aprueba la liquidación del crédito, Proceso ejecutivo de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra MILBIA JOHANA CARDONA ROMERO RAD: 2019-00056-00.

Gracias, atentamente,

Yeimi C. Pérez

DIANA CAROLINA CIFUENTES VARON
Ima Consultores Ltda
3002670289- (098)2631858

Libre de virus. www.avg.com

107

República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado – Tolima

SECRETARIA.- JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL.- Alvarado, 14 de julio de 2020.- En la fecha se agrega al proceso respectivo los presentes memoriales y recibidos. Va al Despacho.

GLADYS GALINDO PORRAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ALVARADO TOLIMA

Alvarado, quince (15) de julio de dos mil veinte (2020).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2018-00016-00

ADMITIR lo solicitado por la auxiliar de la justicia en escrito obrante a folio 101 del cuaderno 1; en consecuencia, relevase del cargo de Curador Ad-Litem a la doctora DANIELA ALAEJANDRA MARTINEZ LOZANO, de conformidad con lo dispuesto en el inciso séptimo del artículo 108 del Código General del Proceso, en concordancia con el numeral 7° del artículo 48 de la misma obra, designase como curador Ad-Litem del demandado SAMUEL PATARROYO BENITEZ, a la doctora YULI CAROLINA USECHE SANDOVAL, con dirección Glorieta Varsovia, celular 3165758506 correo electrónico yulicarolina.jezt2807@hotmail.com

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

ALVARO DAVID MORENO QUESADA

diana carolina cifuentes varon usó correctamente el vínculo a "730264089001-2019-00016-00" 104

SharePoint Online <no-reply@sharepointonline.com>

Mié 15/07/2020 10:29

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Tolima - Alvarado <j01prmpalalvarado@cendoj.ramajudicial.gov.co>

diana carolina cifuentes varon < imaconsultores@hotmail.com > ha abierto el vínculo a "730264089001-2019-00016-00" que enviaste

Si esta situación es inesperada, puedes abrir la carpeta y administrar sus permisos de uso compartido haciendo clic aquí.

Este vínculo solo funciona para los destinatarios directos de este mensaje.

730264089001-2019-00016-00

Abrir

Microsoft OneDrive

Microsoft respeta tu privacidad. Para obtener más información, lee nuestra Declaración de privacidad
. Microsoft Corporation, One Microsoft Way, Redmond, WA 98052

Configuración de notificaciones

191

RE: COPIA AUTOS

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Tolima - Alvarado
<j01prmpalalvarado@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Mié 15/07/2020 11:30

Para: diana carolina cifuentes varon <imaconsultores@hotmail.com>

Dra. Cifuentes Varon buenos días.

Reciba un cordial saludo del equipo de trabajo del Juzgado Promiscuo Municipal de Alvarado.

Conforme a su solicitud es preciso indicarle, que a su correo electrónico de notificaciones se envío el enlace para tener acceso a los expedientes, donde encontrará los documentos cuyas copias solicita.

Cordialmente,

Alvaro David Moreno Quesada

De: diana carolina cifuentes varon <imaconsultores@hotmail.com>
Enviado: lunes, 13 de julio de 2020 9:59
Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Tolima - Alvarado <j01prmpalalvarado@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: COPIA AUTOS

Buenos días, los saludo deseando que ustedes y sus familias se encuentren bien de salud.

Me permito solicitar respetuosamente su colaboración en el sentido de compartirme la copia de los siguientes autos:

- Auto que ordena seguir adelanta la ejecución, Proceso ejecutivo de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra LICETH YAMILE OSPITIA PEÑA RAD: 2019-00030-00.
- Auto que ordena seguir adelanta la ejecución, Proceso ejecutivo de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra MICHAEL SULAIN ALDANA QUEVEDO RAD: 2019-00110-00.
- Auto que ordena seguir adelanta la ejecución, Proceso ejecutivo de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra SAMUEL PATARROYO BENITEZ RAD: 2019-00016-00.
- Auto que aprueba la liquidación del crédito, Proceso ejecutivo de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra ALVARO MENDEZ OYOLA RAD: 2019-00015-00.
- Auto que aprueba la liquidación del crédito, Proceso ejecutivo de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra MILBIA JOHANA CARDONA ROMERO RAD: 2019-00056-00.

Gracias, atentamente,

Yeimi C. Pérez

DIANA CAROLINA CIFUENTES VARON
Ima Consultores Ltda
3002670289- (098)2631858

Libre de virus. www.avg.com